

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en La Nucia (Alicante), con destino a la instalación de los Servicios de oficina fusionada de Correos y Tele-
comunicación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en La Nucia (Alicante), con destino a la instalación de los servicios de oficina fusionada de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Alicante, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alicante, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Nucia y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Director general, José Ignacio Monedero Gil.—2.359-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para el suministro de un sistema para el tratamiento de la información, con destino a la Subdirección General de Planes Provinciales de la Dirección General de Administración Local del Ministerio de la Gobernación.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adjudicación del suministro de un sistema para el tratamiento de la información, con destino a la Subdirección General de Planes Provinciales de la Dirección General de Administración Local del Ministerio de la Gobernación, por un presupuesto de seis millones cuatrocientas mil pesetas (6.400.000), con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en el Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto

fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiere terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la cláusula IV.19. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres, debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 9/1977, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— para la adjudicación del suministro de un sistema para el tratamiento de la información, con destino a la Subdirección General de Planes Provinciales de la Dirección General de Administración Local del Ministerio de la Gobernación.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 31 de marzo de 1977.—El Director general, José Ignacio Monedero Gil. 2.868-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 7.700 pares de zapatos de verano para Carteros urbanos y 1.340 pares de sandalias para Subalternos de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de cláusulas aprobado, de 7.700 pares de zapatos de verano para Carteros urbanos y 1.340 pares de sandalias para Subalternos de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de seis millones novecientos tres mil setecientos pesetas (6.903.700), como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1977.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 3.ª del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte

días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del octavo día siguiente hábil al que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de abril de 1977.—El Director general, P. S., el Secretario general, Eugenio Mazón Verdejo.—2.894-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Anuncio por el que se hace público el concurso nacional para la contratación por la "Sociedad Eurovias, Concesionaria Española de Autopistas, S. A.", de las obras correspondientes al contrato 2b-2. Paso de Pancorbo, entre los puntos kilométricos 78.100 y 82.153, y al contrato 3b. Bayas-Armiñón, entre los puntos kilométricos 98.650 y 105.940, del tramo I, Burgos-Armiñón, de la autopista Burgos-Máizaga.

La «Sociedad Eurovias, Concesionaria Española de Autopistas, S. A.», convoca el siguiente concurso público nacional que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

1. Objeto del concurso.

Las obras definidas en los proyectos de construcción aprobados por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 17 de noviembre de 1976 (Paso de Pancorbo) y 13 de julio de 1976 (Bayas-Armiñón).

2. Condiciones para tomar parte en el concurso.

Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras nacionales que reúnan las condiciones señaladas en la base tercera del concurso.

3. Proposiciones.

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Eurovias, Concesionaria Española de Autopistas, S. A.», María de Molina, 37, Madrid, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

4. Apertura de proposiciones.

La apertura de proposiciones se celebrará a las once horas del día en que se cumplan diez días hábiles desde la presentación de las proposiciones en el domicilio de «Eurovias, Concesionaria Española de Autopistas, S. A.», en acto público, en el que intervendrá preceptivamente el Delegado del Gobierno en dicha

Sociedad, o persona por él designada, y ante una Mesa compuesta por un Presidente y dos Vocales, designados todos ellos por la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será Letrado.

5. Adjudicación.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

Dentro de los treinta días hábiles, contados a partir de la fecha del acto público de apertura de pliegos, se resolverá la adjudicación del concurso.

6. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas.

El proyecto de construcción de las obras, el pliego de condiciones particulares y económicas y demás documentos estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria, en la forma y plazo que se señala en las bases del concurso.

Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio indicado, a partir de la publicación de este anuncio, durante todos los días laborables, entre las nueve y trece horas.

Madrid, 4 de abril de 1977.—El Director técnico de «Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S. A.», Francisco Barceló.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil Laboral en Lucena (Córdoba).

Se anuncia concurso-subasta público, de licitación urgente, para la construcción de una Guardería Infantil Laboral en una parcela del Estado, sita en la avenida de Santa Teresa, en Lucena (Córdoba), según proyecto de los Arquitectos don Rafael de la Hoz Arderius, don José Chastang Barroso y don Gerardo Olivares James, aprobado legalmente. El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en los artículos 96 y 112 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Conforme determina el artículo 110 del Reglamento General de Contratación, previo a la apertura de proposiciones económicas, se procederá a la admisión de los solicitantes, a cuyo efecto habrán de presentar, en sobres independientes, los documentos consignados en las cláusulas 7.ª y 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los diez días hábiles siguientes al del en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día en el Registro General del Ministerio de Trabajo, calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid.

El presupuesto de contrata es de doce millones ochenta y una mil ciento setenta y nueve pesetas (12.081.179) y la fianza provisional de doscientas cuarenta y una mil seiscientos veinticuatro pesetas (241.624), que deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

La clasificación requerida: Grupo C, «Edificaciones», y categoría C) o superior. *Apertura de pliegos y adjudicación provisional:* Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en el Ministerio de Trabajo, sala de Juntas de la planta tercera, a las doce horas.

Los proyectos completos, pliego de condiciones y documentos necesarios para optar estarán de manifiesto, en horas de oficina, en la Sección de Guarderías Infantiles Laborales de la Dirección General de Servicios Sociales de la Seguridad Social y en la Delegación Provincial de Trabajo de Córdoba.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil Laboral en Lucena (Córdoba), se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresese con claridad la cantidad en letra y número), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de marzo de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Secretario general Técnico, Rafael de Luxán.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en León por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reformas varias en el edificio de la Delegación.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de reformas varias en el edificio de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en León.

El presupuesto de contrata asciende a 10.851.213,25 pesetas, pudiendo ser admitidas ofertas hasta un límite del 25 por 100 de alza sobre el presupuesto del proyecto, y el plazo de ejecución se fija en ciento veinte días, a partir de la fecha de comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida de la Facultad, número 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

León, 15 de marzo de 1977.—El Director provincial, Félix Alonso Valbuena.—1.156-9.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de tres consolas de control de tráfico aéreo.

Se anuncia concurso público para el suministro de tres consolas de control de tráfico aéreo, por importe límite de pesetas 5.000.000, correspondiente al expediente número 32/77 del Servicio de Transmisiones.

Plazo de entrega: Ocho meses y siempre antes del 31 de diciembre de 1977.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de ba-

ses, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el 6 de mayo.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 13 de mayo, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 100.000 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 15 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial 3280/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 31 de marzo de 1977.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—3.643-C.

Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras que se citan.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Centro de Selección Academia General del Aire de Granada. Obras varias en tres hangares, almacenes y taller de paracaídas», por un importe de diecisiete millones seiscientos noventa y una mil veinticinco pesetas (17.691.025 pesetas), incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos generales.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica, Tablada (Sevilla), todos los días laborables, y en las oficinas de Obras de la Base Aérea de Granada.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 353.821 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los licitadores presentarán, con los documentos, un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acredite estar clasificado en el grupo general C.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de la Junta Económica, hasta el día 28 de abril del actual, a las diez horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el recibo a la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por co-

reco o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura de Infraestructura, Tablada (Sevilla) el día 5 de mayo del actual, a las diez horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario, habiendo sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» y en el diario «Ideal», de Granada, y en el diario local «ABC».

Sevilla, 25 de marzo de 1977.—El Secretario de la Junta Económica, Fernando Martínez Contreras.—1.334-8.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras complementarias y de terminación de la urbanización del polígono «Coya», de Vigo (Pontevedra).

Objeto: Las obras complementarias y de terminación de la urbanización del polígono «Coya», de Vigo (Pontevedra).

Tipo de licitación: 49.905.228 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 998.105 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo G, subgrupo 6, categoría E.

Modelo de proposición económica: Puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro de la Delegación Provincial de este Ministerio de la Vivienda en Pontevedra. No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra, a las doce horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Pontevedra.

Madrid, 30 de marzo de 1977.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—2.871-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso para la adjudicación de parcelas para la construcción de Viviendas Sociales y su equipamiento.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 21 de marzo de 1977, dictada al amparo de lo establecido en el artículo 16, párrafo segundo, del Reglamento de Vivienda de Protección Oficial aprobado por Decreto 2114/1968, de 24 de julio; acuerdo del Consejo de Ministros del 4 de marzo de 1977, artículo 23,2 del Real Decreto 2278/1976, de 16 de septiembre, y artículos 34-3 y 42-1 de la Orden de 24 de noviembre de 1976 y disposiciones complementarias, ha acordado la enajenación, previa licitación pública entre los promotores de viviendas y edificaciones complementarias relacionadas en el artículo 7.º de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, texto refundido aprobado por Real Decreto 2980/1976, de 12 de noviembre, de las parcelas de los polígonos que a continuación se relacionan, con indicación de su destino y precio:

Parcelas	Destino	Precio Pesetas
<i>Polígono «Nueva Ciudad», de Mérida (Lote único)</i>		
19 a 23; 24 a 29; 33-37-43-44; 38-39-41-42-49 50-51-52; 31-32 Sector I	566 Viviendas Sociales Locales comerciales Escuela Guardería Infantil	37.585.620
<i>Polígono «Dehesa de los Caballos», de Cáceres (Lote único)</i>		
4, 5, 6, 8, 10, 11 y 12 Sector I	236 Viviendas Sociales Locales comerciales Guardería Infantil	41.395.000
<i>Polígono «Arrayanes», de Linares (Lote único)</i>		
806-807-808; 1002-1003-1004-1008; 1101-1105-1106 1107 y 1109-1110	336 Viviendas Sociales Locales comerciales Escuela Guardería Infantil	18.730.752
<i>Polígono «Puerta de Madrid», de Andújar (Lote único)</i>		
2, 9, 11, 12, 13, 15 y 16 Sector IV; 3 y 8 Sector V	200 Viviendas Sociales Locales comerciales Escuela Guardería Infantil	39.178.000
<i>Polígono «Loma de Overo», de Lebrija (Lote único)</i>		
1, 2, 3, 4-5 y 7 Sector I; 1 y 2-3-4 Sector II; 1, 3-4, 6-7, 8, 11 y 12-13-14 Sector III	482 Viviendas Sociales Locales comerciales Escuela Guardería Infantil	28.461.925
<i>Polígono «Vereda de Osuna», del Arahal (Lote único)</i>		
1 y 2 a 7 Sector II; 1 a 7 y 8 a 16 Sector II	575 Viviendas Sociales Locales comerciales Guardería Infantil	46.574.200
<i>Polígono «Campoclaro», de Tarragona (Lote único)</i>		
1-2-3-4-5, 6, 19 y 20-21-22 Sector II 1-2-3-4 Sector III	564 Viviendas Sociales Locales comerciales Escuelas Guarderías	63.556.308
<i>Polígono «Almafra», de Elda (Lote único)</i>		
4, 9, 15, 16, 24	192 Viviendas Sociales Locales comerciales	31.088.000
<i>Polígono «Pan y Guindas», de Palencia (Lote único)</i>		
1 a 10 Sector III-A 13 a 18 Sector III-B 2 a 11 Sector IV-A 19 y 30 Sector I-C	682 Viviendas Sociales Locales comerciales Escuela Guardería Infantil	103.446.000
<i>Polígono «Nuestra Señora de Gracia», de Puertollano (Lote único)</i>		
10, 11, 12, 14 y 16 Sector II; 1, 2, 3, y 4 Sector VI 2 y 3 Sector VII	364 Viviendas Sociales Locales comerciales Guardería Infantil	49.105.030
<i>Polígono «San Antón», de Albacete (Lote único)</i>		
10 Sector IV 7, 8, 9 y 10 Sector V 20 Sector VI	168 Viviendas Sociales Locales comerciales Guardería Infantil	34.050.000
<i>Polígono «Riaño», de Langreo (Lote único)</i>		
77-78-80; 81-82-83; 62-63-75; 65-68-69; 71-72-73; 74 y 76	452 Viviendas Sociales Locales comerciales Escuela Guardería Infantil	38.663.400
<i>Polígono «Tormes», de Salamanca (Lote único)</i>		
22, 34, 35, 36, 37 38, 39, 40, 41 y 42, 43 y 48	472 Viviendas Sociales Locales comerciales Guardería y Jardín Infantil	90.460.000

Parcelas	Destino	Precio — Pesetas
<i>Polígono «Fingoy», de Lugo (Lote único)</i>		
1 y 4 Sector 1.3 6 Sector 3.3 2 Sector 1.1 y 0 Sector 3.2	82 Viviendas Sociales Locales comerciales	18.976.000
<i>Polígono «La Candelaria», de Zamora (Lote único)</i>		
25, 26, 56, 57 y 58	90 Viviendas Sociales Locales comerciales	18.912.000
<i>Polígono «La Cartuja», de Granada, primera fase (Lotes 1 y 2)</i>		
10 Sector III (Lot. 1) 21B y 40 Sector III (Lot. 2)	80 Viviendas Sociales 68 Viviendas Sociales	12.000.000 10.200.000
<i>Polígono «El Valle», de Jaén (Lote único)</i>		
6 y 7 Sector VI 1, 4, 5, 6, 7 y 8-9 Sector VIII y 5c Sector IX	332 Viviendas Sociales Locales comerciales Guardería Infantil	50.797.500

El acuerdo de enajenación y sus anexos, en los que figuran el destino concreto de cada parcela, las construcciones que han de realizarse, suelo ocupado por los edificios, número máximo de plantas, número máximo de viviendas, superficies máximas construidas permitidas en viviendas, comercios, escuelas, guarderías y otros edificios complementarios previstos, obras complementarias de urbanización que, en su caso, hayan de realizarse, así como los requisitos y garantías exigidos para poder tomar parte en el concurso, el modelo de solicitud a presentar, normas para la selección de solicitudes y obligaciones de los adjudicatarios, se encuentran a disposición de los señores interesados en las oficinas de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de la Vivienda en las provincias respectivas y en la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la cuarta planta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Las edificaciones deberán sujetarse, en todo caso, a las condiciones de utilización y construcción establecidas en los respectivos Planes Parciales de Ordenación y Ordenanzas Generales de Polígonos, Reglamento de Viviendas de Protección Oficial y Normas Técnicas de Diseño y Calidad de las Viviendas Sociales, aprobados por Orden de 24 de noviembre de 1976. Se preverá y construirá necesariamente, en superficie o bajo rasante, aparcamiento o garaje-aparcamiento a razón de un mínimo de una plaza por cada vivienda que se construya, así como, en su caso, de conformidad con los informes de los respectivos Ayuntamientos, las paradas de transporte colectivo que puedan ser precisas para la conexión de los grupos de viviendas con los núcleos urbanos.

Los solicitantes deberán presentar sus solicitudes ajustándose al modelo oficial en el plazo máximo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de la Vivienda en las respectivas provincias. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto de apertura de solicitudes será público y tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de las Delegaciones

Provinciales del Ministerio de la Vivienda en las provincias respectivas.

Las parcelas se adjudicarán necesariamente por lotes completos, realizándose a favor de aquellos licitadores que formulen las propuestas de vender en su día las viviendas al precio más inferior, expresado en tantos por cientos, por debajo de los top máximos legales aprobados para las viviendas sociales en cada provincia. El precio de las parcelas queda fijado en las cantidades indicadas, no admitiéndose posturas superiores ni inferiores a dichas cifras.

El pago del precio de las parcelas se efectuará por los adjudicatarios dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se les notifique la resolución de adjudicación definitiva, o bien abonando el cincuenta por ciento del precio en el plazo indicado, y el resto en un plazo máximo de doce meses, garantizando las cantidades aplazadas mediante aval bancario suficiente.

Modelo de solicitud

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio (o en representación de, enterado de las normas que rigen la adjudicación de parcelas del polígono, acordada por resolución de 21 de marzo de 1977, así como el Plan Parcial de Ordenación, Ordenanzas Generales de Polígonos, características de las parcelas y condiciones complementarias de utilización y construcción, que acepto en toda su integridad, interesándole la adquisición de las parcelas que forman el lote número, cuyo precio es de pesetas, se comprometo a poner en venta las viviendas sociales que construya por un precio inferior en un por 1.00 (este porcentaje se consignará en letras y guarismos) a los tipos marcados para las mismas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de noviembre de 1976.

Esta solicitud tiene el carácter de firme (o subsidiaria para el supuesto de que no se me adjudiquen las parcelas del lote número 1).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de abril de 1977.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvar ez Zamandi.—2.870-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncian concursos para contratar suministros con destino a los establecimientos benéficos provinciales y oficinas de la Corporación.

Habiéndose introducido modificaciones en los pliegos que han de servir de base en los diferentes concursos, cuyo anuncio de convocatoria apareció inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, del 16 de marzo del actual, se pone en conocimiento de las personas interesadas, haciéndoles saber que se abre de nuevo plazo para admisión de proposiciones, pudiéndose ofertar todos los artículos, varios de ellos o uno solo, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando dicho plazo a las trece horas del día vigésimo hábil.

Asimismo se hace constar que las modificaciones mencionadas afectan a la duración del contrato, que se reduce a seis meses, y a las garantías provisional y definitiva, que también se reducen en un 50 por 100, cuando los artículos ofertados no excedan de cinco. Las demás condiciones no sufren variación alguna.

Málaga, 2 de abril de 1977.—El Presidente.—2.884-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de «productos perecederos» con destino a los establecimientos benéficos provinciales.

Objeto del contrato: El suministro de «productos perecederos» a todos los Centros dependientes de la Corporación, comprendiendo las diversas clases de pescados frescos, carnes frescas, hortalizas y verduras y frutas, en las cantidades concretas que requieran las necesidades de tales Centros: Hospital Civil Provincial y Psiquiátrico, Hogar Victoria, Hogar San José, Hogar Esperanza y Hogar Fátima.

Tipo: Consistirá en una baja sobre los precios corrientes de venta al público facilitados semanalmente por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, pudiéndose ofertar uno o varios artículos.

Duración: Será de seis meses.

Plazos en que se deba realizar el suministro: En los momentos en que se indique al contratista a medida que las necesidades de los establecimientos lo vayan exigiendo.

Pagos: Mediante presentación de facturas, con expresión de la conformidad de los señores administradores, con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación, en donde existe crédito suficiente.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto a disposición de los interesados en la Sección de Beneficencia y Asistencia Social, Vicesecretaría, segunda planta, durante las horas de oficina.

Garantías provisional y definitiva: Se fija en veinte mil (20.000) pesetas la provisional y en cuarenta mil (40.000) pesetas la definitiva, reduciéndose estas cuantías en un cincuenta por ciento, respectivamente, cuando los artículos ofertados no excedan de cinco.

Proposiciones: Se presentarán, debidamente reintegradas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado por el proponente, y en cuya cubierta figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial para contratar el suministro de «productos perecederos», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», terminando dicho plazo a las trece horas del

día vigésimo hábil. Se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, redactadas conforme al modelo que al final se inserta.

Documentos: Los concursantes adjuntarán a su proposición la documentación exigida en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y declarando conocer todas las bases y condiciones que han de regir en el concurso para contratar el suministro de «productos perecederos», las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación que se acompaña y firma en todas sus hojas, con los porcentajes de baja fijos sobre los «precios corrientes» de venta al público, publicados semanalmente por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Málaga, de los artículos que se relacionan (relacionar los artículos uno por uno, en forma numerada, especificándose porcentajes de baja en cada uno de ellos), efectuándose la entrega de dicho material en los plazos y fechas en que se le requiera para ello.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Málaga, 2 de abril de 1977.—El Presidente.—2.885-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una nave municipal.

1. **Objeto del contrato:** La construcción de la primera fase de una nave de uso múltiple en carretera de Alovera, sin número.

2. **Tipo de licitación:** Es el de 6.576.649 pesetas, a la baja, conforme el presupuesto del proyecto (primera fase).

3. **Duración del contrato:** Las obras habrán de realizarse en el plazo de tres meses.

4. **Forma de pago:** El importe de la adjudicación será satisfecho al final de la obra, previa certificación facultativa.

5. **Garantías:** La provisional se fija en la cantidad de 131.673 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6. **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente, durante el plazo de veinte días a contar desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en horas de oficina.

7. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

8. **Modelo de proposición:** Don, de años de edad, domiciliado en, en posesión del documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones y proyecto técnico, así como de los documentos obrantes en el expediente tramitado para ejecución, mediante subasta, de las obras de construcción de una nave municipal de uso múltiple, cuyo anuncio de licitación apareció en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia número, de fecha, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta al pro-

yecto, pliego de condiciones y demás previsiones, en la cantidad de (en letra). Acompaña la documentación exigida en la base 17 del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Azuqueca de Henares, 31 de marzo de 1977.—El Alcalde.—3.744-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia concurso para lectura de contadores de agua, confección de recibos y listas cobratorias de las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua y de alcantarillado.

1. **Objeto del concurso:** Es objeto del concurso la adjudicación de los siguientes trabajos:

1.1. Lectura de los contadores de agua de Guadalajara y de los municipios incorporados, anotación de los consumos en los libros correspondientes y comunicación a la Administración del servicio de aguas de los datos que se deriven de esta actividad y se consideren necesarios para la inspección del servicio.

1.2. Confección de los recibos de las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua y de alcantarillado, según el modelo adoptado por la Administración municipal.

1.3. Confección de la lista cobratoria de ambas tasas, con expresión del número de orden que corresponde a cada recibo, situación de las fincas a las que se presten los servicios, nombre y apellidos de los contribuyentes, cuotas de cada tasa y total.

Tanto la confección de los recibos como la de las listas cobratorias se efectuarán por proceso mecanizado.

Los impresos necesarios serán de cuenta de la Administración municipal, la cual suministrará al contratista la cantidad suficiente, y un 10 por 100 más, para cada trimestre, siendo de cuenta del contratista el exceso de impresos que emplee. Las variaciones de modelación que la Administración estime preciso establecer serán de aceptación obligatoria para el adjudicatario y no dará lugar a modificación en las retribuciones que se establezcan en la adjudicación.

2. Retribución de los servicios:

2.1. Programación y asistencia técnica: Por una sola vez, 15.000 pesetas.

2.2. Creación del fichero de contribuyentes: Por cada contribuyente, 15,20 pesetas.

2.3. Actualización del fichero: Por cada contribuyente actualizado, 15,20 pesetas.

2.4. Lectura de contadores: Por cada contador, ocho pesetas.

2.5. Recibos y lista cobratoria: Por cada recibo y contribuyente, incluido en el listado, precio total, 4,30 pesetas.

Importe fijo de cada proceso de emisión de recibos y listado, 6.000 pesetas.

3. **Liquidación y pago de las retribuciones:** Al tiempo de la entrega de los recibos y las listas cobratorias, el adjudicatario presentará una relación de los trabajos efectuados, especificando el número de contadores leídos, de recibos confeccionados y de contribuyentes incluidos en la lista cobratoria.

El Negociado de Aduanas informará dicha relación, proponiendo la liquidación que proceda, que se someterá a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente.

La resolución que proceda se notificará al adjudicatario, que podrá impugnarla en los plazos y forma que procedan en derecho.

El pago de la retribución se efectuará dentro de los quince días siguientes al en que adquiera firmeza la resolución de

la Administración municipal o de los Tribunales competentes, en su caso.

4. **Plazo de entrega de los trabajos:** Iniciada la lectura de los contadores, el adjudicatario entregará diariamente en el Negociado de Aguas las fichas de lectura debidamente cumplimentadas. El Negociado, dentro de los cinco días siguientes, entregará al adjudicatario las liquidaciones practicadas, con los datos necesarios para la confección de los recibos.

El adjudicatario entregará al Ayuntamiento los recibos y las listas cobratorias en los plazos siguientes:

Los correspondientes al primer trimestre, el 15 de abril.

Los correspondientes al segundo trimestre, el 15 de julio.

Los correspondientes al tercer trimestre, el 15 de octubre.

Los correspondientes al cuarto trimestre, el 15 de enero.

Si cualquiera de dichas fechas fuera inhábil, la entrega se efectuará en la inmediata hábil anterior.

Si se modificaran los plazos de recaudación de las tasas, los recibos y las listas cobratorias se entregarán quince días antes de la iniciación del período voluntario de cobranza. Dicha circunstancia, con expresión de los plazos de recaudación, se notificará al adjudicatario con la antelación necesaria para que pueda dar cumplimiento a sus obligaciones.

La Administración municipal facilitará al adjudicatario justificación acreditativa de la fecha de entrega de los recibos y documentos cobratorios.

5. **Sanción por demora:** Sin perjuicio de las demás sanciones que procedan con arreglo a la legislación vigente, si el adjudicatario demorase la entrega de los trabajos objeto de este contrato más allá de las fechas expresadas en el epígrafe anterior, será objeto de una sanción de 500 pesetas por cada día de demora, que se deducirá del pago de la liquidación del trimestre correspondiente.

6. **Plazo de vigencia:** El presente contrato comprenderá la ejecución de los trabajos que constituyen su objeto, correspondientes a los ejercicios de 1977 y 1978, pudiendo prorrogarse tácitamente, si no se denuncia con tres meses de antelación al fin de su vigencia.

Finalizado el contrato, el soporte de la información que haya servido de base a la mecanización de los trabajos quedará de propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara.

La Administración municipal se reserva el derecho de asumir directamente la ejecución de parte de los trabajos objeto del contrato, notificándolo así al adjudicatario, que no podrá solicitar indemnización alguna por este concepto, salvo la valoración de los efectivamente realizados hasta ese momento.

7. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones y documentos que se acompañan a las mismas se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser sellado y lacrado, haciendo constar en el mismo: «Para tomar parte en el concurso de lectura de contadores de agua, confección de recibos y listas cobratorias de las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua y de alcantarillado».

La presentación se hará en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de un extracto del presente pliego en el «Boletín Oficial del Estado», cuya publicación íntegra lo habrá sido anteriormente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría General de la Corporación, y en horas de nueve a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, y ante la Mesa

constituida al efecto, que estará integrada por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejale en quien delegue y el Secretario general de la Corporación.

A las plicas se acompañarán necesariamente los documentos de carácter económico-administrativo siguientes:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad del licitador o de quien le represente, pudiéndose sustituir por testimonio notarial.

b) Declaración jurada de que tanto el licitador como su representante tienen plena capacidad jurídica y de obrar, no encontrándose incurso en incapacidad ni incompatibilidad para ser contratistas.

c) Resguardo de la fianza provisional.

Asimismo, se acompañarán los siguientes documentos técnicos:

a) Enumeración de los medios personales y materiales con que cuenta para poder llevar a cabo la contratación proyectada.

b) Referencia de los trabajos similares que haya realizado o que esté realizando.

8. **Fianza provisional:** La fianza provisional será de 25.000 pesetas, debiéndose prestar en metálico en la Depositaria Municipal de Fondos, o bien mediante resguardo de la Caja General de Depósitos.

9. **Fianza definitiva:** Será el resultado de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Dicha fianza se constituirá por los medios y las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento antes mencionado.

10. **Comisión informadora:** Una vez efectuada la apertura de plicas, se pasará el expediente a una Comisión especial, que dictaminará sobre la proposición más conveniente para los intereses municipales, motivando las razones en que apoya su decisión.

11. **Adjudicación discrecional y motivada. Factores a tener en cuenta:** La adjudicación se hará por el Ayuntamiento Pleno, y se otorgará a la proposición que, ajustada a las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica.

También podrá declararse desierto el concurso, decisión esta de carácter facultativo y discrecional, que no comportará frente a los licitadores derecho alguno a reclamación ni indemnización.

A pesar de la discrecionalidad en la adjudicación y de que el acuerdo sea motivado, se considerarán como factores a tener en cuenta, sin orden ni preferencia.

a) El precio de la adjudicación.

b) La mayor coincidencia técnica en los trabajos en relación con los intereses de este Ayuntamiento.

c) Las referencias de los licitadores.

12. Cualquier cláusula que limite la libertad de concurrencia o de selección se tendrá por no puesta.

13. Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos de formalización del contrato, escritura pública, anuncios y toda clase de impuestos, y cualesquiera otros gastos que se pudieran derivar de esta contratación.

14. En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones complementarias o aclaratorias.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número, en nom-

bre propio (o en representación de, en este último supuesto acompañará poder bastanteado por el Secretario de la Corporación), enterado de las condiciones que rigen en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara para la lectura de los contadores de agua, confección de recibos y listas cobradoras de las tasas por prestación de los servicios de agua y alcantarillado correspondientes a Guadalajara y sus Municipios agregados, se comprometo a realizarlos, sometiéndome íntegramente a las referidas condiciones, por las siguientes retribuciones:

Por programación y asistencia técnica

Por creación del fichero de contribuyentes

Por cada contribuyente

Actualización del fichero:

Por cada contribuyente actualizado

Lectura de contadores:

Por cada contador

Recibos y lista cobratoria:

Por cada recibo y contribuyente incluido en el listado

Importe fijo de cada proceso de emisión de recibos y listado

Asimismo, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para optar al presente concurso, acompañando los documentos a que se hace referencia en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Guadalajara, 3 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.463-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Avila) por la que se anuncia subasta de madera de pino en rollo limpio.

Objeto de la licitación: Es objeto de esta subasta el aprovechamiento ordinario por corta de 869 pinos «pinaster», secos, en el monte número 78 del Catálogo «El Alijar», con volumen en blanco de 675 metros cúbicos de madera, por el precio base de tasación de 945.000 pesetas, e índice de 1.181.250 pesetas.

Pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, en las horas de oficina.

Fianza provisional: El 3 por 100 de la tasación base.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Año 1977.

Gastos de ejecución del aprovechamiento: El rematante abonará en el ICONA de Avila la cantidad de 276.501 pesetas en concepto de corta, pela y arrastre a cargadero, y 15.000 pesetas por gastos de operaciones facultativas del aprovechamiento.

Condiciones de los licitadores: No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, lo que se acreditará mediante declaración jurada; haber constituido la fianza provisional; estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad y del justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial; de los poderes, debidamente bastanteados, si no obra en nombre propio, y del documento nacional de identidad.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, y en las horas de oficina, durante los veinte días siguientes hábiles, contados a partir desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», excepto el

último día, o sea, el anterior al señalado para la subasta, en el que finalizará el plazo de admisión a las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las catorce.

Segunda subasta: Si la primera quedara desierta, se celebrará la segunda al siguiente día hábil, después de transcurrir seis días, también hábiles, a partir del día de la celebración de la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de, con residencia en calle número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con,) poseyendo el carné de Empresa con responsabilidad número y el justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números, de fechas, respectivamente, para la enajenación del aprovechamiento de 869 pinos «pinaster», con 675 metros cúbicos de madera en blanco, del monte «El Alijar», número 78 del catálogo de los propios del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que los productos objeto del aprovechamiento serán destinados a

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Las Navas del Marqués, 15 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.402-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por que se anuncia nuevo concurso de proyectos para la construcción e instalación de un aparcamiento subterráneo de vehículos.

Modificadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 11 de febrero de 1977 las bases 3.ª y 5.ª del concurso de proyectos anunciado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de 31 de enero de 1977 y «Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero siguiente, se saca a nueva convocatoria, con anulación de la anterior y de conformidad a las siguientes bases:

1. **Objeto del concurso:** La selección por el Ayuntamiento de un proyecto técnico para la construcción e instalación de un aparcamiento subterráneo de vehículos en la plaza situada frente a la estación de autobuses y enmarcada por el jardín de García Morato, calle Ciudad de Vigo y ronda del General Sanjurjo, en esta ciudad de Lugo.

Con la delimitación contenida en los planos redactados al respecto por el Servicio Municipal de Ingeniería, que figuran en el expediente, y debiendo ajustarse dicho proyecto a las especificaciones que a continuación se indican:

a) Capacidad y número de plantas: La capacidad del aparcamiento será próxima a las 300 plazas, correspondientes genéricamente a tres plantas.

b) Accesos: Se preverá uno de entrada y otro de salida, procurando una integración armónica en la red viaria del entorno. Deberán permitir la reversibilidad de funcionamiento.

c) Vehículo tipo: El dimensionado y distribución interior se efectuarán de acuerdo con las características del vehículo tipo que se resumieren a continuación:

Longitud, 4,65 metros.
Ancho, 1,77 metros.
Círculo de giro, 11 metros entre bordillo.
Altura, 1,55 metros.
Peso, 1.300 kilogramos.

d) Ordenamiento circulatorio del entorno: Será el señalado en los planos adjuntos.

e) Instalaciones complementarias: Se preverán en calidad y cuantía suficientes para ofrecer unos servicios mínimos de mantenimiento dentro del aparcamiento (incluirlá estación de lavado, engrase, etc.).

f) Instalaciones y servicios afectados: Se contemplará y dará solución a cuantos problemas de cambio de servicios e instalaciones, tales como conductos de agua, saneamiento, energía, telefonía, etc., a cuyo efecto se obtendrá la información necesaria, bien del Ayuntamiento o de las entidades afectadas.

g) Tratamiento exterior: El aparcamiento se ubicará en el subsuelo de la vía o plaza pública, dentro del perímetro señalado en los planos, sin menoscabo de ligeras variaciones por razones de diseño.

A tal efecto se ofrecerán soluciones de superficie que realcen la significación de las vías del entorno en la dimensión urbana, procurando un tratamiento no vehicular en las mismas compatible con la estructura del tráfico de entorno.

h) Estudio de tráfico: El proyecto contendrá el correspondiente estudio de demanda de transporte tendente a una justificación de las soluciones adoptadas. Incluirá tal estudio otro de origen y destino, suficientemente amplio, zonal y temporal.

i) Titulación: El proyecto irá suscrito por Técnico competente y visado por el Colegio Profesional.

2. **Plazo:** El plazo para la presentación del proyecto será el de noventa días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

3. **Beneficio del adjudicatario:** La adjudicación del concurso no dará lugar a abono de honorarios del proyecto por el Ayuntamiento, siendo los beneficios del adjudicatario los siguientes: Abono al mismo de tales honorarios de redacción del proyecto, con cargo al que resultare adjudicatario en su día de la ejecución y concesión, el cual quedará obligado a dicho pago por conducto del Ayuntamiento (efectuándose, en caso de ser la misma Entidad o persona, la pertinente compensación), y derecho de tanteo para la licitación de la concesión, conforme a lo establecido en los artículos 62, 2, c), y 71, 2, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955 y demás normas concordantes.

(No habiendo lugar, por el contrario, a ningún tipo de abono ni compensación en cuanto a los proyectos que no resulten elegidos en el concurso.)

4. **Suministro de datos:** El Ayuntamiento facilitará a los concursantes, a través de la Oficina Municipal de Ingeniería, cuantos datos disponga sobre la materia. Si bien la carancia de datos determinados no eximirá al concursante de su obtención.

5. **Modelo de proposición:** El modelo de proposición, al que habrán de ajustarse los concursantes, será el siguiente:

Don (o la Entidad y en su nombre, don en su concepto de), enterado del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lugo para un concurso de proyectos de un aparcamiento subterráneo de vehículos en la plaza frente a la estación de autobuses, y que fue anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» de presenta al respecto proyecto suscrito por visado por el Colegio Oficial correspondiente con el número

(Aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, en virtud del cual el proyecto que resulte seleccionado no dará lugar a abono de honorarios por el Ayuntamiento, sino, en su día, a cargo del futuro adjudicatario de la concesión; sin perjuicio del derecho de tanteo que previenen los artículos 66, 2, c), y 71, 2, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955; quedando dicho proyecto de la propiedad del Ayuntamiento; no habiendo lugar, por otra parte, a ningún tipo de abono ni compensación en caso de que el proyecto no sea elegido en el concurso.)

(Lugar, fecha y firma.)

6. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, acompañadas de un ejemplar del proyecto, en papel vegetal o reproducible, y dos copias completas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General de Entrada de Documentos), dentro del referido plazo de noventa días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para el concurso de proyectos de un aparcamiento subterráneo de vehículos en la plaza frente a la estación de autobuses en la ciudad de Lugo».

Se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de la personalidad del concursante.

b) Escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación Municipal.

c) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

d) Documento, suscrito por el Técnico autor del proyecto, expresivo de la disponibilidad del proyecto por parte de la Empresa concursante, sin obligación alguna de pago de honorarios por el Ayuntamiento.

7. **Apertura de pliegos:** El acto de apertura de pliegos, que será público, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Lugo, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, y se atenderá a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación citado.

8. **Resolución:** La resolución del concurso se efectuará por acuerdo de la Corporación Municipal, previos los trámites del citado artículo 40, y con el carácter discrecional que previene el artículo 15 del mismo Reglamento de Contratación. (Pudiendo declararse desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumple las condiciones del pliego.)

9. **Normas generales:** En todo lo no prevenido expresamente en el presente pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la legislación de Régimen Local.

Lugo, 11 de febrero de 1977.—El Alcalde, Tomás Notario Vacas.—El Secretario General, Ricardo Grasa Zubeldia.—2368-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para señalización mediante marcas viales.

Objeto: Concurso público de señalización mediante marcas viales.

Tipo: Los precios tipos son distintos para cada señal, garantizando un millón de pesetas anuales.

Plazo: Tres años de duración; el de garantía lo ofrecerán los licitadores en sus proposiciones.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 65.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de señalización mediante marcas viales, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por los siguientes precios:

Nueva instalación: Metro lineal de
Precio (en letra)
Conservación: Metro lineal de
Precio (en letra)

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.430-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras que se citan.

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación y conservación, durante el plazo de un año, de señales luminosas de funcionamiento automático reguladoras de la circulación, en la carretera de San Martín de la Vega-colonia de San Fermin, y veintuna intersecciones más.

Tipo: 19.150.329 pesetas.

Plazos: El plazo para la ejecución de cada una de las instalaciones se fija en quince días hábiles.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 175.752 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación y conservación, durante el plazo de un año, de señales luminosas de funcionamiento automático reguladoras de la circulación, en la carretera de San Martín de la Vega-colonia de San Fermin, y veintuna intersecciones más, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de abril de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.861-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moguer (Huelva) por la que se anuncia subasta de un solar en la playa de Mazarrón para la edificación de un hotel.

1. **Objeto:** Será objeto del contrato la enajenación, mediante precio de una parcela de terreno, de tres mil (3.000) metros cuadrados de superficie, perteneciente al Patrimonio Municipal del Suelo, en la playa de Mazagón, al sitio de la Cuesta de la Barca, para la edificación de un hotel de cien habitaciones y categoría de tres estrellas, como mínimo.

2. **Tipo de licitación:** Dos millones doscientas cincuenta mil (2.250.000) pesetas.

3. **Pliego de condiciones y documentación:** Están de manifiesto en las oficinas de Secretaría de la Corporación, todos los días hábiles, durante las horas de despacho al público, de nueve a trece.

Entre las condiciones esenciales del pliego figuran:

a) El edificio deberá estar totalmente terminado en el plazo de tres años.

b) Antes de la terminación del edificio no podrá el solar ser enajenado ni gravado, salvo autorización expresa de la Corporación, que libremente la otorgará o denegará.

4. **Fianzas:** La fianza provisional será de 55.000 pesetas. La fianza definitiva se calculará sobre el precio de adjudicación a los tipos máximos establecidos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. **Presentación de plicas:** Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas de Secretaría de la Corporación, en horas de nueve a trece, todos los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de las plicas, y deberán ajustarse al modelo que se inserta al final de este anuncio e ir reintegradas con la nómina correspondiente, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de dos pesetas.

A las proposiciones se unirá, por separado, la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional. No se admitirá aval bancario.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Las personas jurídicas deberán presentar los documentos acreditativos de su existencia legal.

d) En caso de representación, el poder notarial deberá presentarse bastantado por el Secretario de la Corporación.

6. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Modelo de proposición:** Don, ve-

cino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, en, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con la documentación que acompaña), concurre a la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Moguer para la venta de una parcela de terreno, sita en Mazagón, con destino a la construcción de un hotel, con anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 197..., ofreciendo por el remate la cantidad de (en cifra y en letra), y se obliga al cumplimiento de las obligaciones reseñadas en el pliego de condiciones de la misma, que declara conocer y aceptar.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con la leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de una parcela, destinada a la construcción de un hotel, en Mazagón».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moguer, 15 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.465-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por la que se anuncia concurso para adjudicar la instalación eléctrica para alumbrado público en las calles de San Gregorio y Luis Barcala, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Orihuela, anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Concurso para adjudicar la instalación eléctrica para alumbrado público en las calles de San Gregorio y Luis Barcala, de esta ciudad.

Duración del contrato, ejecución y pago: Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de un mes a partir de la fecha de formalización del contrato.

En el presupuesto extraordinario 2/1975 existe crédito suficiente para el gasto que esta licitación implica.

Tipo de licitación: Ochocientos ochenta y un mil cuatrocientas cincuenta y dos (881.452) pesetas, precio que podrá ser mejorado a la baja.

Garantías: La garantía provisional se fija en la cantidad de dieciséis mil seiscientos veintinueve (16.629) pesetas.

La garantía definitiva será una cantidad equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las garantías podrán ser prestadas en cualquiera de las formas que menciona el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se consigna en el pliego.

A las proposiciones se acompañarán:

a) Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad en todo caso de concurrencia en representación ajena, bastantados a costa del licitador por el Secretario de la Corporación.

b) El documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

c) Carné de Empresa con responsabilidad en el Ramo de la Electricidad, vigente.

d) Fotocopia del documento nacional de identidad.

e) Documentos acreditativos del alta en los conceptos correspondientes contributivos al objeto de la licitación, con el último recibo satisfecho.

f) Documentos acreditativos del cumplimiento al día de las obligaciones sobre seguros sociales; bastará presentar para cumplir este requisito el «Boletín de Cotización» del penúltimo mes anterior al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

g) Memoria acreditativa de una especialización adecuada en los trabajos objeto de los proyectos técnicos a que se refiere esta licitación, con relación de los efectuados hasta la fecha. Se adjuntarán los documentos, certificaciones, informes acreditativos de lo afirmado en la Memoria.

Presentación de proposiciones: Se hará en las oficinas de la Secretaría Municipal de nueve a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del edicto del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la instalación eléctrica para alumbrado público en las calles de San Gregorio y Luis Barcala».

Exposición de documentos: En las oficinas de la Secretaría municipal, de nueve a catorce horas, de todos los días hábiles que medien entre la fecha de la convocatoria de la licitación y la de la celebración de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se realizará a las trece horas del día inmediato hábil a la fecha de cierre del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, en nombre propio (o en representación de) con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio para la instalación eléctrica para alumbrado público en las calles San Gregorio y Luis Barcala, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas en el pliego aprobado al efecto, se comprometo a efectuar dichas instalaciones, por la cantidad de (en letra). Son pesetas (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, dec'ara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del mismo Reglamento. Orihuela a de de 1977.

(Firma del licitador.)

Autorizaciones: Se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Orihuela, 15 de marzo de 1977.—El Alcalde, Pedro Cartagena Bueno.—2.452-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Orihuela anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Subasta para adjudicar la ejecución de las obras de los proyectos de asfaltado (cuatro sectores, salvo calle Maestro Moreno), de encintado y pavimentado de aceras (cuatro sectores, salvo calle Maestro Moreno), y del proyecto de pavimentación de la calle Ramón y Cajal, todos en esta ciudad.

Duración del contrato, ejecución y pago: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de un año, contado desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva. El contrato finalizará con la devolución de la fianza definitiva.

En el presupuesto extraordinario 2/1975 existe crédito suficiente para el gasto que esta licitación implica.

Tipo de licitación: Veintisiete millones ochocientos setenta y ocho mil ciento setenta y dos (27.878.172) pesetas, a la baja.

Garantías: La garantía provisional asciende a la cantidad de trescientas sesenta y tres mil setecientos ochenta y dos (363.782) pesetas.

La garantía definitiva ascenderá al máximo permitido por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el precio de la adjudicación.

Las garantías provisionales o definitivas se constituirán en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Proposiciones: Las proposiciones (reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, 100 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, debidamente inutilizadas) se ajustarán al modelo consignado en el pliego.

A las proposiciones se acompañarán:

a) Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad en todo caso de concurrencia en representación ajena, bastantes de acuerdo con lo determinado por la cláusula 12.ª del pliego, por el Secretario de la Corporación.

b) Documento nacional de identidad del licitador o fotocopia legalizada del mismo.

c) Si la proposición fuese hecha por sociedad mercantil, acompañará a la misma documento acreditativo de la inscripción en el Registro Mercantil.

d) El documento acreditativo de la garantía provisional, reintegrado conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal correspondiente de este excelentísimo Ayuntamiento.

e) Carné de Empresa con responsabilidad para la actividad industrial de la construcción y obras públicas, con el visado anual que garantice su vigencia, o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

f) Justificante del pago del Impuesto Industrial de la Licencia Fiscal.

g) Documentos acreditativos del cumplimiento al día de las obligaciones sobre seguros sociales; bastará presentar para cumplir este requisito el «Boletín de Cotización» del penúltimo mes anterior al de la fecha de publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: La presentación de las proposiciones se hará en las oficinas de la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al día de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de asfaltado de calles, de encintado y de pavimentado de aceras y de la pavimentación de la calle de Ramón y Cajal, de la ciudad de Orihuela».

Exposición de documentos: En las oficinas de la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas de todos los días hábiles

que medien entre la fecha de la convocatoria de la licitación y la de la celebración de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se realizará a las trece horas del día inmediato hábil a la fecha de cierre del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, en nombre propio (o en representación de, según acredita el poder bastantado en forma que acompaña) con documento nacional de identidad número, declara: Que ha examinado el expediente relativo a la contratación, mediante subasta, de las obras de asfaltado de calles, de encintado y de pavimentado de aceras, y de la pavimentación de la calle de Ramón y Cajal, de la ciudad de Orihuela.

Que se comprometo a efectuar dichas obras con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del mismo Reglamento.

Orihuela a de de 1977.

(Firma del proponente.)

Autorizaciones: Se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Orihuela a 15 de marzo de 1977.—El Alcalde, Pedro Cartagena Bueno.—2.451-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento en el Grupo Escolar de Peña Herbosa.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de acondicionamiento en el Grupo Escolar de Peña Herbosa.

2.º **Tipo de licitación:** 1.164.055 pesetas.

3.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:**

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición:

1) Carné de Empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o en la Depositaria Municipal, el importe de la fianza provisional.

3) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

4) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º **Fianzas:** La fianza provisional asciende a 33.281 pesetas, y la definitiva, a 60.562.

5.º **Plazo de ejecución de las obras:** Tres meses.

6.º **Forma de pago:** El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordi-

nario de «Construcciones de escuelas y adquisición de terrenos para las mismas».

7.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

8.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, y hasta las trece horas.

9.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

10. **Exposición de pliegos y proyecto:** Estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación y Patrimonio.

11. **Modelo de proposición:** El que suscribe, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento en el Grupo Escolar de Peña Herbosa, se comprometo a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 14 de marzo de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—2.377-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento en el Grupo Escolar «General Sagardía».

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de acondicionamiento en el Grupo Escolar «General Sagardía».

2.º **Tipo de licitación:** 1.574.968 pesetas.

3.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:**

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición:

1) Carné de Empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o en la Depositaria Municipal, el importe de la fianza provisional.

3) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

4) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º **Fianzas:** La fianza provisional asciende a 41.500 pesetas, y la definitiva, a 83.000.

5.º **Plazo de ejecución de las obras:** Tres meses.

6.º **Forma de pago:** El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de «Construcciones de escuelas y adquisición de terrenos para las mismas».

7.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

8.º *Presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, y hasta las trece horas.

9.º *Apertura de pliegos:* A las trece horas del día siguiente al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

10. *Exposición de pliegos y proyectos:* Estarán de manifiesto en el indicado Negociado de Contratación y Patrimonio.

11. *Modelo de proposición:* El que suscribe vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento en el Grupo Escolar «General Sagardía», se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación. (Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 14 de marzo de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—2.376-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento en el Grupo Escolar de San Román.

1.º *Objeto:* Adjudicación de las obras de acondicionamiento en el Grupo Escolar de San Román.

2.º *Tipo de licitación:* 2.310.540 pesetas.

3.º *Requisitos para tomar parte en la subasta:*

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones, y reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas,

b) Acompañar a la proposición:

1) Carné de Empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o en la Depositaria Municipal, el importe de la fianza provisional.

3) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

4) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º *Fianzas:* La provisional asciende a 56.391 pesetas, y la definitiva, a 112.782.

5.º *Plazo de ejecución de las obras:* Las obras deberán dar comienzo antes de transcurrir siete días, contados desde la fecha en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de cinco meses, a contar desde igual fecha.

6.º *Forma de pago:* El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de «Construcciones de escuelas y adquisición de terrenos para las mismas».

7.º *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

8.º *Presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles, contados desde el si-

guiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, y hasta las trece horas.

9.º *Apertura de pliegos:* A las trece horas del día siguiente al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

10. *Exposición de pliegos y proyectos:* Estarán de manifiesto en el indicado Negociado de Contratación y Patrimonio, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

11. *Modelo de proposición:* El que suscribe vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento en el Grupo Escolar de San Román, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación. (Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 14 de marzo de 1977.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—2.375-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce Antiguo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón de nichos, en número de 120, en el cementerio municipal de San Jorge.

Cumplidos los trámites de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de construcción de un pabellón de nichos, en número de 120, en el cementerio municipal de San Jorge.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 1.256.185 pesetas.

Plazo para la ejecución de las obras: Entrega provisional, en el plazo de dos meses, a partir de la firma del acta de replanteo.

La entrega definitiva tendrá lugar, transcurrido el plazo de un año desde la recepción provisional, tiempo que durará el plazo de garantía.

Verificación de los pagos: Contra certificaciones de obra, expedida por el señor Arquitecto Municipal, con la conformidad del contratista adjudicatario. Existe crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario.

Garantías: Provisional, de 24.000 pesetas. Definitiva, 48.000 pesetas, o por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En sobre cerrado lacrado y precintado, en las oficinas de la Secretaría General de este ilustre Ayuntamiento, desde las diez a las trece treinta horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de pliegos.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación de esta subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece le precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en disposición del carné de Empresa con responsabilidad y demás documentos previstos en la base 10 del pliego.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta todas y cada una de las obligaciones que se deriven de las cláusulas y condiciones de este pliego y también de las facultativas o técnicas que rigen en esta subasta.

Santurce a de de 1977.
El licitador (firma y rúbrica).

Santurce a 16 de marzo de 1977.—El Alcalde, Jesús María Murube Quintana.—2.423-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de maderas.

Es objeto de subasta la enajenación del aprovechamiento maderable del Prado de las Vecedas, propiedad de esta Comunidad, y año forestal 1977, consistente en número de pinos 985, con un volumen de 310 metros cúbicos de madera y una tasación de 713.000 pesetas, precio índice el 25 por 100 sobre el de tasación, corteza el 10 por 100.

Las leñas de copas quedan a beneficio del rematante, con la obligación de recoger y quemar los despojos de las mismas.

La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, contados a partir desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de pliegos: Ajustadas al modelo que se inserta, podrán presentarse hasta las trece horas del mismo día de la subasta y su apertura será a las trece treinta horas.

Garantía: El depósito provisional será el de 21.400 pesetas, y la definitiva será el 6 por 100 del remate.

Pliego de condiciones: Fue objeto de exposición pública en el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de fecha 7 de marzo actual, y está de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución del aprovechamiento termina el 31 de diciembre de 1977.

Segunda subasta: Si esta subasta quedare desierta a la primera, se celebrará otra segunda al sexto día hábil siguiente, en el mismo lugar, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de en nombre de en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para optar al aprovechamiento único ordinario localizado en el Prado de las Vecedas, propiedad de esta Comunidad, se comprometo a verificarlo y ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que el destino que daría a los productos es el de

(Firma y rúbrica del proponente.)

Pedraza, 15 de marzo de 1977.—La Presidenta, María del Carmen Abad.—1.187-8.